

IEDF-INV-17/14

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día tres de septiembre de dos mil catorce, se reunieron en la sala de la planta baja de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal ubicada en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, los servidores públicos y los concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-17/14, relativa a la prestación del servicio de impresión de dípticos, volantes, carteles e instructivos para el desarrollo de la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.**-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

RAÚL ALEJANDRO FUENTES CÁRDENAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARIO ENRIQUE CASTAÑEDA CAMPOS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MA. DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN ORTEGA ROBLES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA
Y CAPACITACIÓN

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

CELSO MARIO HERNÁNDEZ BARAJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEVERINO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES:

OSCAR PELAEZ MURRIETA
CORPORACIÓN DE SERVICIOS GRÁFICOS ROJO, S.A. DE C.V.

IEDF-INV-17/14

**ALFREDO AVECILLA ZAPATA
AVZA DIGITAL, S.A. DE C.V.**

**ARMANDO ARRAS HERNÁNDEZ
LG, DIGITAL S.A. DE C.V.**

**STEPHANIE MEJÍA JIMÉNEZ
ALFONSO JIMÉNEZ COVARRUBIAS**

**NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.**

El C. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/424/14 de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, la C. Sandra Ivett Macías Avalos fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría General.

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/1124/2014 de fecha primero de septiembre de dos mil catorce, a los C. Celso Mario Hernández Barajas y Severino Fernández Villanueva, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IEDF/DEECyC/148/2014 de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, la C. Ma. de la Purísima Concepción Ortega Robles, fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.

Posteriormente, señaló que con fundamento en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37, 48, 51 párrafo primero y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), se emitieron 10 invitaciones a igual número de participantes de las cuales 8 fueron entregadas en los domicilios correspondientes y 2 fueron enviadas por correo electrónico quienes confirmaron vía telefónica la recepción de la información.

Con fundamento en el numeral 43 párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por correo electrónico y en el presente acto.

CORPORATIVO DE SERVICIOS GRÁFICOS ROJO, S.A. DE C.V.

1. Díptico. En donde se menciona "Tamaño 21.59 x 27.94" se refiere ¿al formato extendido? Y al mencionar un doblez intermedio ¿queda como tamaño final de 21.59 x 13.97?

R. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

IEDF-INV-17/14

2. En general en los formatos solicitados; Dúptico, Volante, Cartel e Instructivo. ¿Qué tolerancia habrá en las medidas en cuestión de milímetros? -----

R. LA TOLERANCIA ES DE +/- 5 MILÍMETROS. -----

3. Instructivo para el Desarrollo de la Consulta Ciudadana. Confirmación de total de páginas y tamaño final; al manejar un tamaño extendido y a la vez un total de páginas el cual indican un doblez causa confusión. -----

R. ES UN FOLLETO CON UNA EXTENSIÓN DE 12 PÁGINAS A UN TAMAÑO DE MEDIA CARTA ES DECIR 14 X 21 CMS., CON ENCUADERNACIÓN A CABALLO CON DOS GRAPAS EN PAPEL BOND DE 90 GRS., IMPRESO A DOS POR DOS TINTAS -----

4. Trámite de Facturación y cobro. Al existir dos fechas de entrega y tener una diferencia de dos semanas entre lo que se entrega el día 24 de Septiembre y 08 de Octubre, en dado caso de resultar ganador de partidas con ambas fechas se permitirá trámites separados para su facturación y cobro? -----

R. LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ DE FORMA INTEGRAL COMO PARTIDA ÚNICA Y CON RELACIÓN A LA FACTURACIÓN Y COBRO DEBERÁ APEGARSE AL PUNTO 20 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. -----

IMPRENTA JUVENTUD, S.A. DE C.V. -----

1. ¿En los dúpticos y en los volantes la impresión va rebasada? -----

R. SÍ, LLEVA UN MARCO CON REBASE. -----

AVZA DIGITAL, S.A. DE C.V. -----

1. Se puede entregar el total del material impreso en la primera fecha de entrega? Y si es así a partir de ese momento empieza a correr la fecha de pago? -----

R. APEGARSE A BASES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, APARTADO "ENTREGA DE LOS MATERIALES" DE LAS PRESENTES BASES. -----

2. Se entiende la tolerancia de color por diferentes tipos de sustratos a imprimir. -----

R. SE ACEPTARÁ UNA MÍNIMA VARIACIÓN EN LOS MATERIALES QUE SE IMPRIMEN EN DIFERENTE SUSTRATO Y EN LA DIFERENCIA DE SELECCIÓN DE COLOR O TINTA DIRECTA. -----

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V. -----

1. Punto 3.2.C. En lugar de contratos pueden ser facturas? -----



IEDF-INV-17/14

R. SI SE ACEPTA, ACOMPAÑADA DE LA RELACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO 3.2 INCISO C), DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO .-----

2. Punto 3.2.G. En relación a los testigos de calidad se deben presentar cartas de los testigos? -

R. SE REFIERE A TESTIGOS DE CALIDAD DE IMPRESIÓN PRESENTANDO MUESTRAS FÍSICAS. -----

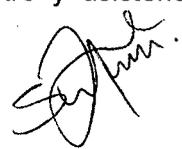
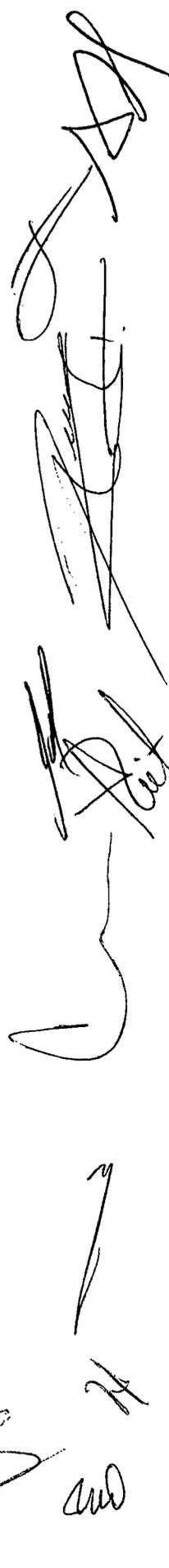
Los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con el carácter de asesores que ostentamos, y en relación con la petición del proveedor participante de exhibir factura en lugar de un contrato a fin de comprobar la experiencia con que cuenta respecto del servicio que hoy se concursa, se reitera y de forma respetuosa hacemos del conocimiento a la convocante, que el documento que propone el participante es sólo un comprobante fiscal, el cual no cumple con la expectativa de demostrar la experiencia en la prestación el servicio que requiere el área solicitante, caso contrario, en el escenario de contar con un contrato y/o pedido, estos contienen puntualmente los requisitos, términos y condiciones de la prestación de un servicio similar al que hoy se pide, en consecuencia se puede demostrar dicha experiencia. Sin embargo, es facultad de la convocante tomar la decisión que estime procedente. Es importante señalar que esta observación fue planteada durante la junta de aclaración de bases de las invitaciones restringidas Nos. IEDF-INV-14/14, IEDF-INV/15/14 e IEDF-INV/16/14. Con esta manifestación, se salvaguarda el espíritu del inciso que contiene la información en comento, mismo que la convocante solicito. -----

La convocante señala ante la aclaración solicitada en el sentido de poder presentar facturas en lugar de pedidos y/o contratos como parte de la documentación requerida a los participantes, que si se aceptan por considerar que es un comprobante valido de la relación comercial establecida en los últimos veinticuatro meses, que demuestra experiencia en la prestación del servicio objeto del procedimiento de adquisición que se realiza y respetando la relación con un mínimo de tres y un máximo de cinco documentos que deberá incluir: número de contrato, pedido y/o factura, tipo de servicio realizado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfono. Además se considera que la factura permite corroborar la misma información y hasta mayores datos que la caratula del contrato y/o pedido. -----

No habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes, e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsable de las mismas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica el ocho de septiembre de dos mil catorce, a las trece horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de





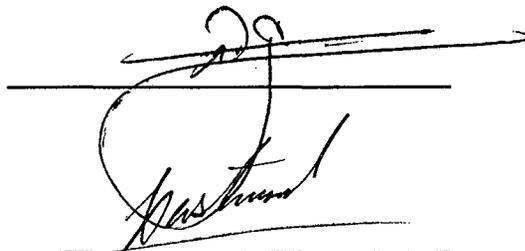
IEDF-INV-17/14

recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

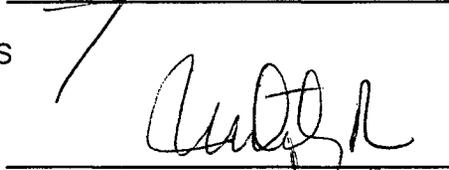
No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

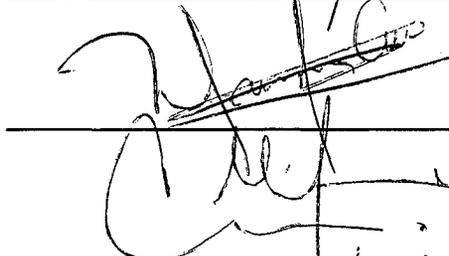
RAÚL ALEJANDRO FUENTES CÁRDENAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS



MARIO ENRIQUE CASTAÑEDA CAMPOS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS



MA. DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN ORTEGA ROBLES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA
Y CAPACITACIÓN



SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL



CELSO MARIO HERNÁNDEZ BARAJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



SEVERINO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES:

OSCAR PELAEZ MURRIETA
CORPORACIÓN DE SERVICIOS GRÁFICOS
ROJO, S.A. DE C.V.



ALFREDO AVECILLA ZAPATA
AVZA DIGITAL, S.A. DE C.V.





IEDF-INV-17/14

ARMANDO ARRAS HERNÁNDEZ
LG, DIGITAL S.A. DE C.V.

STEPHANIE MEJÍA JIMÉNEZ
ALFONSO JIMÉNEZ COVARRUBIAS

NITZA ADRIANA PICHARDO RUIZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.




Stephanie Mejía Jiménez



